

ADJUDÍQUESE Y CONTRÁTESE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP N°1/24 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PLAN DE MANEJO PALEONTOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN 151 VIVIENDAS CALDERA, EN APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

COPIAPÓ, 19 ABR. 2024

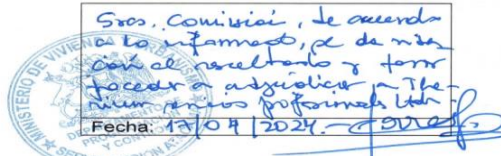
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1200

VISTOS:

- a) **El Artículo 10 de la Ley N° 19.886** y sus modificaciones, sobre "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento el D.S. N° 250/2004 de Hacienda;
- b) **El Ordinario N° 1260 del año 2004 (V. y U.)** que imparte instrucciones sobre la aplicación de la Ley N° 19.886;
- c) **La Resolución N° 1875/2015 (V. y U.) y sus modificaciones**, que fija el procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia;
- d) **La Resolución N°7, de 2019 y la resolución N° 14, de 2022** que establece normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- e) **El Decreto Ley N°1305/75**, que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo N°355/76 Reglamento Orgánico del SERVIU
- f) **Las Bases de la Licitación Pública ID. 861693-3-LQ24** denominada "Plan de Manejo Paleontológico para la Construcción 151 viviendas Caldera, en apoyo a la Inspección Técnica de Obras" y sus Anexos;
- g) **La Resolución Exenta N°734 de fecha de 14 de marzo 2024**, que Autoriza llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases de Licitación Pública ID 861693-3-LQ24 denominada, Consultoría "Plan de Manejo Paleontológico para la Construcción 151 viviendas Caldera, en apoyo a la Inspección Técnica de Obras" y sus Anexos;

CONSIDERANDO:

- a) **Los Antecedentes** presentados a la a la Licitación Pública ID. 861693-03-LQ24 por Oferente NORCONTROL Chile S.A., RUT 99.581.810-8;
- b) **Los Antecedentes** presentados a la Licitación Pública ID. 861693-03-LQ24 por Oferente THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA, RUT 77.732.574-4;
- c) Las Aclaraciones solicitadas a las 02 ofertas presentadas a las Licitación de referencia, las respuestas recibidas, las que fueron realizadas vía portal www.mercadopublico.cl. Ambas de fechas 05.04.2024;
- d) **El Informe Técnico N°04/2024** de fecha 17 de abril de 2024, emitido por la Comisión Evaluadora de la propuesta, que da cuenta de la apertura de la Licitación Pública N° ID. 861693-03-LQ24, donde se detalla y analiza las ofertas presentadas, documento que se transcribe íntegramente a continuación:



REF.: Apertura Licitación Pública N° 02/2024 para contratación Consultoría "Plan de Manejo Paleontológico para la Construcción 151 viviendas Caldera, en apoyo a la Inspección Técnica de Obras"

MAT.: Informa resultado de evaluación de propuestas.

INFORME TÉCNICO N° 04/2024

COPIAPÓ, 17 de Abril de 2024.-

A : JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica que suscribe, conforme se dispone en Punto 7.1 de la Res. Ex N° 734 de fecha 14 de marzo 2024, que aprueba Bases Administrativas y Técnica de la Licitación Pública de referencia, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas e informa a Ud. lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : Consultoría "Plan de Manejo Paleontológico para la Construcción 151 viviendas Caldera, en apoyo a la Inspección Técnica de Obras"
FINANCIAMIENTO : Asistencia Técnica
PLAZO : 21 meses, considera 3 meses de gestiones para obtención permiso con Consejo de Monumentos Nacionales
MONTO DISPONIBLE : \$162.000.000

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1

OFERENTE N°1: NORCONTROLCHILE S.A. RUT: 99.581.810-8

OFERENTE N°2: THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA. RUT: 77.732.574-4

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

3.1 El proceso de apertura se realizó en Portal Mercado Público de acuerdo al día y hora planificado. Las 2 ofertas recibidas presentaron la totalidad de los antecedentes, no existiendo observaciones que consignar en esta etapa.

1

4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Revisados y analizados todos los antecedentes presentados por cada uno de los dos oferentes que continúan participando debidamente del proceso, se constata lo siguiente:

4.1. OFERENTE N°1: NORCONTROLCHILE S.A.

Revisados los antecedentes y anexos físicos presentados por el proponente, para la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en sus Bases Administrativas y Técnicas. Dado que para la evaluación de la oferta económica se solicitó el valor del Costo de solicitud de permiso más el costo del monitoreo "mensual". Se solicitó al oferente a través de plataforma, opción "Aclaración de ofertas", indicar el costo de monitoreo mensual, a lo cual el oferente respondió a lo consultado, siendo este monto \$7.995.942, IVA incluido. Siendo el costo Solicitud de Permiso \$13.438.557. Finalmente, la oferta queda conformada de la siguiente manera:

Ítem	Factor	Cantidad de documentos
1) Oferta Técnica (20%)	Factor: Experiencia	= 5
2) Oferta Económica (75%)	Factor: Monto Total Oferta	\$20.157.836
3) Sello Mujer (3%)	Factor: Sello Mujer	No presenta, 0 puntos
4) Enfoque de Género (2%)	Factor: Presenta declaración coordinadora de equipo	Presenta, 100 puntos

4.2. OFERENTE N°2: THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

Revisados los antecedentes y anexos físicos presentados por el proponente, para la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en sus Bases Administrativas y Técnicas. Dado que para la evaluación de la oferta económica se solicitó el valor del Costo de solicitud de permiso más el costo del monitoreo "mensual". Se solicitó al oferente, opción "Aclaración de ofertas", indicar su costo de monitoreo mensual exento de impuestos. A lo cual el oferente respondió a lo consultado, siendo este monto \$7.612.046, emite factura exenta. Costo de Solicitud de permiso \$553.512. Finalmente, la oferta queda conformada de la siguiente manera:

Ítem	Factor	Cantidad de documentos
1) Oferta Técnica (20%)	Factor: Experiencia	= 9
2) Oferta Económica (75%)	Factor: Monto Total Oferta	\$8.165.558
3) Sello Mujer (3%)	Factor: Sello Mujer	No presenta, 0 puntos
4) Enfoque de Género (2%)	Factor: Presenta declaración coordinadora de equipo	Presenta, 100 puntos

4.3 OBSERVACIONES AL PROCESO.

En conformidad a lo dispuesto en el 5.3 y el párrafo final del Punto 7.3.1 de las bases administrativas del certamen para efectos de la evaluación de la oferta económica se deberá tener en consideración el costo de permiso y el costo de monitoreo permanente mensual.

En relación con los montos asociados a los permisos paleontológicos, existe una diferencia muy amplia entre ambas ofertas. Por lo anterior, la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó información a la Unidad de Asistencia Técnica respecto de procesos concursales anteriores en que se hayan contratado servicios similares a efectos de verificar los costos asociados a tal ítem. De los antecedentes aportados por dicha Unidad se obtiene la siguiente información:

Contrato	Año contrato	Monto Permiso	Comuna	Superficie	Mecanismo de contratación
"Contraparte técnica para intervención y monitoreo permanente de la situación paleontológica del proyecto Construcción 53 viviendas, Caldera y Construcción 42 viviendas, Caldera"	2021	\$411.934	Caldera	23,4 ha	Trato Directo
"Contraparte técnica para intervención y monitoreo permanente de la situación paleontológica del proyecto Construcción 51 viviendas, Caldera"	2022	\$441.100	Caldera	10,8 ha	Licitación Pública

En mérito de lo anterior, la Comisión Evaluadora de Ofertas ha llegado a la conclusión de que el valor ofertado por el proponente THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA., en el ítem

2

En mérito de lo anterior, la Comisión Evaluadora de Ofertas ha llegado a la conclusión de que el valor ofertado por el proponente THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA., en el ítem "Solicitud de Permiso Paleontológico" no puede catalogarse como temerario o que sea económicamente inconsistente en base a los valores referenciales aportados por el Servicio.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y ofertas económicas presentadas, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan dos propuestas válidas, por lo que se procede a continuar la evaluación correspondiente.

6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Según lo dispuesto en el punto 9.- DE LA ADJUDICACION, se adjudicará la licitación a la oferta más ventajosa, para lo cual de evaluarán de acuerdo con los criterios definidos en punto 7. DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA, en particular a los mecanismos de asignación de puntajes desarrollados en Puntos 7.2., 7.3 y 7.3.1 sucesivamente.

6.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA TÉCNICA (OT)

$$OT=100 - \frac{(EXPERIENCIA\ CON\ MAYOR\ N^{\circ}CONTRATOS - EXPERIENCIA\ QUE\ SE\ EVALUA) \times 100}{EXPERIENCIA\ CON\ MAYOR\ N^{\circ}CONTRATOS}$$

Nº	OFERENTE	PM
1	NORCONTROLCHILE S.A.	55.56
2	THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	100

6.2 PUNTAJE POR MONTO OFERTA (OE)

$$POS=100 - \frac{(MONTO\ OFERTA\ QUE\ SE\ EVALUA - MONTO\ OFERTA\ MAS\ BAJA) \times 100}{MONTO\ OFERTA\ MAS\ BAJA}$$

Nº	OFERENTE	POS
1	NORCONTROLCHILE S.A.	-46,95
2	THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	100

Nota: Sobre el resultado de la oferta NORCONTROL S.A., este entregó un valor negativo, dado que presenta una oferta económica muy superior al oferente 2. Oferta que al ser evaluada entrega un valor negativo.

6.3 PUNTAJE POR EVALUACIÓN SELLO MUJER (SM)

Criterio de evaluación que considera si oferente cuenta o no con calificación "Sello Mujer" en chilecompra

Nº	OFERENTE	PP
1	NORCONTROLCHILE S.A.	0
2	THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	0

6.4 PUNTAJE POR EVALUACIÓN ENFOQUE DE GENERO (EG)

Criterio evalúa si oferente cuenta declaración que considera la contratación de mujer como coordinadora del estudio

3

Nº	OFERENTE	PP
1	NORCONTROLCHILE S.A.	100
2	THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	100

6.5 PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE (PT)

$$PT = 0.2 \times OT + 0.75 \times OE + 0.03 \times SM + 0.02 \times EG$$

Nº	OFERENTE	OT	OE	SM	EG	PUNTAJE TOTAL
		20%	75%	3%	2%	
1	NORCONTROLCHILE S.A.	55,56	-46,95	0	100	-24,1
		11,11	-35,21	0	2	
2	THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	100,00	100,00	0	100	97
		20,00	75,00	0	2	

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública N° 02/2024, si no es otro su parecer, al Oferente "THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.", RUT: 77.732.574-4, que cumple con los requisitos exigidos en las Bases, cuenta con la experiencia necesaria y presenta la oferta económica más conveniente para el servicio.





Pablo Pizarro Patiño
Departamento Jurídico
Comisión SERVIU

Wildo León Díaz
Encargado Unidad de Vivienda
Departamento Técnico
Comisión SERVIU



Pamela Medina Muñoz
Unidad de Vivienda
Departamento Técnico
Comisión SERVIU

Se deja constancia que el funcionario Cristóbal Álvarez Arriaga, nombrado como miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas según consta en las bases aprobadas por Resolución Exenta N° 734 de fecha 10/03/2024 no concurre a la suscripción de la presente acta por encontrarse con licencia médica.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vivienda.
- Archivo

- e) Las facultades contenidas en el D.S. N°355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto TRA N°5/2019 (V. y U.), que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, renovado a través de Decreto Exento RA N°36/2021, dicto la siguiente (V. y U.) dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Adjudíquese y contrátese a proveedor **THERIUM SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA, RUT 77.732.574-4**, la Licitación Pública ID 861693-3-LQ24 denominada Consultoría "Plan de Manejo Paleontológico para la Construcción 151 viviendas Caldera, en apoyo a la Inspección Técnica de Obras, por un monto de \$ **137.570.340**, impuesto incluido.
2. El Plazo de prestación de los servicios correrá desde la protocolización del contrato respectivo y tendrá una vigencia de 21 meses de la total tramitación del mismo.
3. Conforme al punto 14 de las Bases Administrativas de la Licitación, para garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento del Contrato se caucionará mediante un instrumento financiero por un 5% del monto del contrato, por un plazo de 90 días corridos sobre el término legal del contrato.
4. El gasto que demande la contratación deberá imputarse al Subtítulo 33; Item 01; Asignación 023; Subasignación 001 Asistencia Técnica, del presupuesto del SERVIU Región de Atacama, año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

CTR/JMP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO.